



**COMPROMISO CON EL PLAN DE PREVENCIÓN Y
GESTIÓN DE RIESGOS PENALES**

CONTROL DE CAMBIOS:

NIVEL DEL DOCUMENTO	Declaración de compromiso		
NOMBRE DEL FICHERO	Compromiso con el Plan de Prevención de Riesgos Penales.		
TIPO	Privado		
ÁMBITO DE DIFUSIÓN	Empleados y colaboradores.		
AUTOR	AUREN CONSULTORES, S.P, S.L.P.		
REVISADO POR	Dirección de Cumplimiento Normativo	FECHA	
APROBADO POR		FECHA	

FORMATO:

IDIOMA	Castellano/[indicar en caso de traducciones]
SOPORTE	Papel, Electrónico

REGISTRO DE VERSIONES

FECHA	EDICIÓN	REVISIÓN	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
21/07/2020	00.00	0	Director de Cumplimiento Normativo	Edición inicial

COMPROMISO DE LOS EMPLEADOS CON EL SISTEMA DE COMPLIANCE

Todo el personal y profesionales vinculados a Red Asistencial Juaneda (en adelante, Grupo RAJ o RAJ, indistintamente) se compromete a:

1.- Observar las obligaciones en materia de Responsabilidad Penal de la Organización que son relevantes en su posición y obligaciones.

El personal ha de comprometerse con los valores y principios de la Cámara recogidos en el Código Ético y habrá de desempeñar las funciones que les hayan sido asignadas en virtud del puesto siguiendo en todo momento las políticas, procedimientos y procesos que regulan la adopción de decisiones y la ejecución de estas.

2.- Usar los recursos disponibles como parte del sistema de gestión.

El personal habrá de cumplir las políticas, procedimientos y procesos que regulan la adopción de decisiones y la ejecución de las mismas, utilizando todas aquellas herramientas que Grupo RAJ ponga a su disposición para el desarrollo de sus funciones y apoyándose en aquellos departamentos implicados en el Cumplimiento Normativo como la Dirección de Cumplimiento Normativo o el Director de Cumplimiento Normativo.

3.- Participar en la formación de acuerdo con el sistema de gestión.

El personal habrá de asistir a cuantas iniciativas formativas le sean propuestas o incluso podrá proponer acciones formativas que puedan ser de interés general para todos los miembros de Grupo RAJ.

4.- Informar sobre preocupaciones, cuestiones o fallos en la materia.

El personal habrá de ser una fuente de opinión para Grupo RAJ, y para ello, tienen a su disposición el Canal Interno de Denuncias. Igualmente, han de tener confianza en expresar sus opiniones y preocupaciones a sus superiores jerárquicos.

D/Dña.

Firma del Empleado.